

25/11/2013 -

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 718

QUILLON, NOVIEMBRE 14 DEL 2013.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- b) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- c) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- d) Ley N° 20.258 Subvención Escolar Preferencial.
- e) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- f) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	KARINA LISETH GONZALEZ SANCHEZ
N° DE RUT	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"
FECHA DE INGRESO	12-11-2013 AL 28-02-2014
FUNCION	DOC. EDUC. GRAL. BASICA
HORAS SEP.	02 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	BASICO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
CARGO PARALELO	38 HRS. ADSCRITAS A ESC. F-338

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Ley N° 20.258 SEP.

3.- **REMITASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARGS/JPP/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE